

Cuadro 312-26. COSECHA DE MAÍZ EN LA REPÚBLICA, POR PERÍODO DE SIEMBRA Y ESTADO DE LA COSECHA, SEGÚN PROVINCIA Y COMARCA INDÍGENA: AÑO AGRÍCOLA 2015/16

Provincia y comarca indígena	Cosecha de maíz (1)					
	Total		Primera siembra		Segunda siembra	
	Maíz seco (quintales en grano seco)	Maíz nuevo (mazorcas)	Maíz seco (quintales en grano seco)	Maíz nuevo (mazorcas)	Maíz seco (quintales en grano seco)	Maíz nuevo (mazorcas)
TOTAL.....	2,135,600	62,950,000	461,000	45,350,000	1,674,600	17,600,000
Bocas del Toro.....	4,600	400,000	2,500	250,000	2,100	150,000
Coclé.....	36,400	6,250,000	19,500	4,000,000	16,900	2,250,000
Colón.....	4,300	550,000	3,600	400,000	700	150,000
Chiriquí.....	425,400	26,650,000	194,800	20,300,000	230,600	6,350,000
Darién.....	65,400	1,200,000	40,500	900,000	24,900	300,000
Herrera.....	416,600	11,950,000	23,900	8,750,000	392,700	3,200,000
Los Santos.....	1,021,700	5,550,000	79,800	4,500,000	941,900	1,050,000
Panamá.....	61,000	2,450,000	42,700	1,500,000	18,300	950,000
Panamá Oeste (2).....	12,600	2,050,000	8,500	1,150,000	4,100	900,000
Veraguas.....	68,300	5,000,000	35,000	2,950,000	33,300	2,050,000
Comarca Ngäbe Buglé.....	19,300	900,000	10,200	650,000	9,100	250,000

(1) La cosecha de maíz se realiza en dos estados, que son nuevo y seco. Para transformar el maíz nuevo a quintales de maíz seco, se debe dividir el número de mazorcas entre 500.

(2) Provincia creada mediante la Ley No. 119 del 30 de diciembre de 2013. Hasta el 2013, se incluyeron en la provincia de Panamá, los datos de Panamá Oeste.